

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**  
**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Con fundamento en los artículos 9, 14, 17, 26 y 35 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 y 31 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 3° fracción III, 18 fracción IV; 33 fracción XI; 35 fracción XV; 73 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y en apego a la Convocatoria para presentar proyectos de investigación científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica en Acuicultura y Pesca, emitida por el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Red Nacional de Investigación e Información en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) y después de haber realizado la evaluación de pertinencia, así como la evaluación técnica de cada uno de los proyectos presentados, se emite el listado de las propuestas que **han sido aprobadas**:

REGION	PROYECTO
I	Aplicando un enfoque ecosistémico al manejo pesquero. Caso de estudio: Pesquerías de Puerto Libertad, Sonora".
	Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las costas de Sonora.
II	Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar ( <i>Isostichopus fuscus</i> y <i>Holoturia fuscocineria</i> ) en la costa de Oaxaca.
III	Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco.
	Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo ( <i>Archosargus probatocephalus</i> ).
IV	Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
	Contribución a la creación de bases biotecnológicas para el cultivo de pepino de mar en la península de Yucatán.

- Se notificará el resultado de forma personalizada a cada uno de los responsables, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la presente publicación.
- Cada uno de los proyectos aprobados, se formalizará a través del respectivo Convenio, mismo que será suscrito por su Representante Legal.

Aprovecho el presente para hacer un reconocimiento y a la vez conminar, a todos los participantes que presentaron propuestas y en esta ocasión no fueron favorecidos, a continuar participando en las futuras Convocatorias, en virtud, de que su colaboración es de suma importancia para el INAPESCA.

**ATENTAMENTE**



**M. EN C. RAÚL ADÁN ROMO TRUJILLO**  
**DIRECTOR EN JEFE**

